

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2018, el nuevo Reglamento de la agrupación municipal de voluntariado civil de Manzanares de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 31 de enero de 2018.-El Alcalde, Julián Nieva Delgado.

**Anuncio número 402**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>